



FACULTAD  
DE INGENIERÍA



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA

### **DISPOSICIÓN INTERNA N° 35/2024**

La Plata, 12 de noviembre de 2024

VISTO la necesidad de proceder a la cobertura de cargos Interinos y/o Suplentes, del Departamento de Ciencias Básicas y de acuerdo a la Ordenanza N° 004-06-2022 "Designaciones Interinas/Suplentes",

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS

DISPONE

**ARTICULO 1º.-** La apertura de un Registro Voluntario de Antecedentes para la cobertura de cargos de **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple**, para cumplir funciones en las asignaturas "F1305-Física II" y "F1308-Física III" del Área Física General: electromagnetismo, física cuántica y relativista.

**ARTICULO 2º.-** Las presentaciones se recibirán en formato PDF, tamaño A4, en la dirección de correo electrónico del Departamento: [cienciasbasicas@ing.unlp.edu.ar](mailto:cienciasbasicas@ing.unlp.edu.ar), desde el día 15/11 y hasta el 22/11/24, a las 12:00 horas.

**ARTICULO 3º.-** Los interesados (\*) formalizarán su inclusión en el Registro Voluntario mediante la presentación de una nota, dirigida al Director Ejecutivo del Departamento de Ciencias Básicas, incluyendo en dicha nota el tipo de cargo correspondiente a esta DISPOSICIÓN, archivo PDF del DNI, CV normalizado datos de contacto (teléfono y correo electrónico) y acompañando toda información que considere relevante a fin de su posterior análisis según el artículo 3º, Anexo II de la Ordenanza N° 004-06-2022.

**ARTICULO 4º.-** La evaluación de los presentados al registro voluntario de antecedentes estará a cargo de la terna formada por: Dr. Emiliano MUÑOZ, Ing. María del Rosario ARRIGONI y Dr. Victor RANEA.

**ARTICULO 5º.-** Dése amplia difusión de esta DISPOSICIÓN remitiendo e-mail a los Departamentos de la Facultad de Ingeniería y al listado de correos electrónicos de los docentes del Departamento al cual corresponda el cargo; y a través de su publicación en la página web del Departamento, la Facultad, la Gacetilla de la Facultad y por todo otro medio electrónico a su alcance.

Ing. BENJAMÍN PORCEL DE PERALTA  
Director Ejecutivo  
Departamento de Ciencias Básicas  
Facultad de Ingeniería - UNLP

(\*) Sólo se podrán registrar aquellos que acrediten ser docentes de la Facultad de Ingeniería. (Artículo 2º - Anexo II - Ordenanza 004-06-2022)